CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

NOTA UOC Nº 941 /2010

Asunción, 20 de diciembre de 2010.-

Señores
TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA
Presente

Me dirijo a Uds., en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 "SERVICIOS DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y VPN – AD REFERENDUM"**, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO, a ser financiado con fondos proveidos por la Itaipu Binacional, a fin de notificarles que por Resolución SNC Nº 759/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010, la Secretaría Nacional de Cultura, ha procedido a adjudicar a vuestra firma, por un monto total a contratar de **Gs. 158.704.100 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones setecientos cuatro mil cien).**

A este respecto se informa que el Contrato de Adjudicación se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente, en la oficina de la UOC.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liz Bordón
Directora de Contrataciones

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.